



UNR



Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño.

2018 Año del Centenario de la
Reforma Universitaria

Año del Cincuentenario de la
Universidad Nacional de Rosario

Rosario, 05 de abril de 2018

VISTA la necesidad de definir los criterios que toman las Comisiones Asesoras que entienden en la selección de estudiantes para realizar Intercambios Estudiantiles Internacionales por convenio

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RESUELVE**

Artículo 1º. – Establecer los Criterios de evaluación para las Comisiones Asesoras en la Selección de estudiantes para intercambio estudiantil internacional por convenio, que como Anexo único pasa a formar parte de la presente resolución

Artículo 2º.- Dejar establecidos que los mismos serán de aplicación para todas las Comisiones Asesoras que entienden en la selección de estudiantes para intercambio estudiantil internacional por convenio

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 107/2018

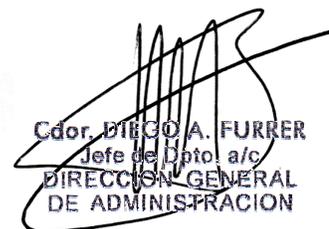
Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río - Decano

C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración

es copia:

DAF/ab.




Cdor. DIEGO A. FURRER
Jefe de Dpto. a/c
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION